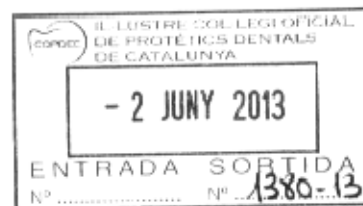




IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL
DE PROTÈTICS DENTALS
DE CATALUNYA

Ilustre Consejo General de
Colegios de Protésicos Dentales de España
A/A. Secretario
Sr. José A. Fernández Borrego
C/ de las Moras, 4, bajo B
28032-Madrid



Ref.: Memoria Anual 2012

En Barcelona, a 2 de julio de 2013

Muy Sr. Nuestro,

Acusamos recibo de su petición de fecha 18 de junio de 2013 relativa a la elaboración de la Memoria Anual del Consejo General exigida por el artículo 11 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales.

En relación a su requerimiento, debemos reiterarle una vez más que, tal y como conoce, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley catalana 7/2006 de Colegios profesionales de Cataluña, nuestro Colegio ha asumido las funciones atribuidas al consejo de colegios profesionales en el ámbito de Cataluña y, por tanto, es autónomo respecto al Consejo General. En este mismo sentido, y como le hemos manifestado reiteradamente, la organización colegial de Cataluña es autónoma respecto a las demás organizaciones de ámbito estatal.

En este sentido, el referido Artículo 11 representa una interferencia en las competencias asumidas en Cataluña en materia de colegios profesionales. Dicha proyectada incompatibilidad ya fue objeto de discusión por las Administraciones estatal y catalana, acordándose que la información estadística necesaria para la elaboración de la memoria anual por parte de los Consejos Generales, se facilitaría única y exclusivamente, y sin perjuicio de las competencias asumidas en Cataluña en esta materia, bajo los principios de cooperación y colaboración que han de regir las relaciones entre los colegios y consejos de Cataluña y las demás entidades de la misma profesión de fuera de dicho ámbito territorial, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley catalana. Como este mismo artículo dispone, dichas relaciones deben articularse por medio de un convenio, como ya hemos manifestado en diferentes ocasiones.

En virtud de lo anterior mediante la presente le facilitamos, tan sólo a efectos informativos y estadísticos, la información siguiente:

- Durante el año 2012 se han tramitado 13 procedimientos informativos, de los que 11 ya han sido archivados:
 - Seis ya han sido resueltos de forma satisfactoria.
 - Uno provocó una denuncia ante el Departament de Salut, dado que el titular del laboratorio de prótesis dental en cuestión ejercía la



IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL
DE PROTÈTICS DENTALS
DE CATALUNYA

actividad en el interior de una clínica dental. Dicha instalación fue precintada. El denunciado separó totalmente ambas actividades y actualmente ya dispone de licencia previa.

- En 4 casos no fue posible realizar actuaciones por no disponer de los datos necesarios.

Quedan pendientes de tramitación 2 casos.

- Durante el ejercicio 2012 no se ha llevado a cabo ningún procedimiento sancionador.
- Denuncias o quejas formuladas por consumidores o usuarios durante el 2012: de los cuatro casos tramitados, dos ya se han resuelto y los otros dos continúan en trámite.
- Denuncias por presunto incumplimiento de la normativa vigente: han sido tramitadas siguiendo los criterios establecidos en las asambleas o en nuestros estatutos, pretendiendo defender por la vía adecuada nuestras competencias hacia los laboratorios de prótesis dentales y velando por garantizar el cumplimiento de la buena práctica y de las obligaciones deontológicas de la profesión, y la protección de los intereses de las personas usuarias y consumidoras de los servicios profesionales. De los 22 expedientes de denuncias abiertos durante el 2012 se han resuelto y archivado 14 casos, quedando pendientes de tramitación 8 expedientes.

Entendemos que, de igual forma que el año anterior, esta información se facilita exclusivamente para que el Consejo General pueda cumplir con la obligación de publicar la Memoria Anual, pero no implica renuncia alguna a las funciones de consejo autonómico que este Colegio tiene asumidas y ejerce ni tampoco reconocimiento alguno de que el Consejo General ejerza funciones de consejo autonómico.

Atentamente,



IL·LUSTRE COL·LEGI OFICIAL
DE PROTÈTICS DENTALS
DE CATALUNYA

Josep Montero i Pelegrí
Secretario